

Glosario de términos de alcohol y drogas: la importancia de utilizar una terminología común

Hace ya dos años se celebró en Madrid la 1.^a Conferencia de Prevención y Promoción de la Salud en la Práctica Clínica en España, con la finalidad de generar un espacio de comunicación y debate entre más de 30 Sociedades Científicas, las Comunidades Autónomas y otros grupos de profesionales para poder realizar una revisión de la efectividad de las actuaciones preventivas y de promoción de la salud en la práctica clínica y, al mismo tiempo, valorar aspectos relacionados con la calidad, efectividad y eficiencia.

Se seleccionaron cuatro temas de especial relevancia en nuestro país, entre los que figura la "Prevención de los problemas derivados del alcohol".

Un amplio panel de expertos, formado por profesionales que desarrollan su actividad en el Sistema Nacional de Salud, propuesto por las Sociedades Científicas que participaron en el proyecto, junto con representantes de las Comunidades Autónomas y del Ministerio de Sanidad y Consumo consensuaron este informe¹.

Con este documento se pretendió abordar los problemas derivados del alcohol, con la finalidad de plantear una serie de puntos clave y recomendaciones que sirvieran de base para el desarrollo de actuaciones preventivas y que, además, pudiera ser aprovechado por personas implicadas en el diseño de políticas, gestores, etc.

El capítulo segundo¹, elaborado por Alicia Rodríguez-Martos y Beatriz Rosón, está dedicado a la revisión crítica de la terminología y las definiciones con las que se denominan los distintos modos de consumo de bebidas alcohólicas; partiendo, principalmente, de los conceptos propuestos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y su correspondiente definición.

Entre las recomendaciones consensuadas, al final de dicho capítulo, destaca la importancia de utilizar una terminología común en la que se recojan conceptos formalmente aceptados por la OMS, y se propone al Ministerio de Sanidad y Consumo (en la actualidad Ministerio de Sanidad y Política Social) traducir el Glosario de términos de Alcohol y Drogas² editado por la OMS bajo el título *Lexicon of alcohol and drug terms*, para su ulterior difusión.

Este trabajo, desarrollado en el año 2008, ha resultado técnicamente complejo, ya que, en esta edición española, se han incluido, junto a cada término en español su correspondiente en inglés, lo que resulta muy útil a la hora de leer o redactar publicaciones sobre esta materia en la lengua inglesa.

Queremos resaltar, por lo gratificante, la buena acogida y la amplia difusión del documento tanto en España como a través de la Organización Panamericana de la Salud-OMS en los países iberoamericanos.

El propósito de este Glosario de términos de alcohol y drogas no es dar cobertura a todos los términos relacionados con el consumo de alcohol y drogas, sino proporcionar un amplio número de definiciones y términos aceptados por la OMS a todos los profesionales clínicos, administradores, investigadores y otras personas o instituciones interesadas que trabajan en esta materia en España y en los países de habla hispana, y favorecer así el uso de una terminología común.

En el campo del alcohol también sería aconsejable que la industria, como sector implicado, tuviera en cuenta estas definiciones mundialmente aceptadas. En este sentido, no se comprendería el significado de algu-

nos términos utilizados por este sector como “consumo responsable” adoptado en el marketing de bebidas alcohólicas, o la normalización de “consumo social”, cuando este último, tal como señala el glosario, no tiene por qué identificarse con moderado.

En esta edición en lengua española² se ha introducido la expresión “episodios de consumo intensivo de alcohol” adoptada por consenso en la Conferencia¹ como equivalente a binge drinking. También se aporta la equivalencia que tiene en España la unidad de bebida estándar (10 g de etanol).

Una de las funciones de la OMS es proporcionar objetivos, información veraz y asesoramiento en el ámbito de la salud. Este cometido lo cumple, en parte, a través de sus programas de publicaciones y es una tarea de los Ministerios de Salud a través de sus programas editoriales facilitar estas herramientas a los profesionales y a la ciudadanía interesada.

Ambas publicaciones, además de en su versión impresa, están disponibles en abierto dentro de la web del Ministerio de Sanidad y Política Social, y en particular en la dirección de Internet: <http://www.msc.es/alcoholjovenes/>, donde se encuentra disponible diverso material tanto para la población en general como para los profesionales sanitarios y educadores.

Agradecimientos

Quiero expresar mi agradecimiento por su excelente trabajo a mis compañeras M.^a Antonia Astorga, M.^a Villar Librada y Charo Bris, así como a los expertos consultados: Alicia Rodríguez-Martos, Javier Álvarez y Antoni Gual cuyas opiniones nos fueron siempre de gran ayuda.

V. Lizarbe Alonso

Área de Prevención. Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior.
Ministerio de Sanidad y Política Social.

Bibliografía

1. Prevención de los problemas derivados del alcohol. 1.^a Conferencia de prevención y promoción de la salud en la práctica clínica en España. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo; 2008. Disponible en: <http://www.msc.es/alcoholjovenes/docs/prevencionProblemasAlcohol.pdf>
2. Glosario de términos de alcohol y drogas. World Health Organization. Ministerio de Sanidad y Consumo; 2008. Disponible en: <http://www.msc.es/alcoholjovenes/profSanitarios/docClave.htm>